

DÍA MUNDIAL DEL RECICLAJE



Desde el año 2005, la **UNESCO** declaró el día 17 de mayo como el **Día Mundial del Reciclaje**. La idea nació para concientizar a la población mundial sobre la **importancia de la recolección y transformación de materiales y su aporte a la protección del medioambiente**.

Según el Octavo **Reporte del Estado del Medio Ambiente del año 2023**, en Chile se producen aproximadamente 9 millones de toneladas de residuos municipales, con una población proyectada cercana a 20 millones de habitantes, lo que implica un promedio de 0,99 kilos de residuos al día por habitante y va variando de acuerdo a la región, siendo la región de Los Ríos la que generó una mayor tasa de residuos por habitante, seguida

por la región de Antofagasta y La Araucanía. Las regiones de Arica y Parinacota y Tarapacá, por su parte, son aquellas con una menor tasa de generación de residuos per cápita, muy por detrás de las regiones que más generan residuos.

Para el año 2021 aproximadamente el 20,9 % de los residuos fue recepcionado en instalaciones de valorización, la cual muestra un aumento del 1,9% con respecto al año anterior. Sin embargo, esta tasa no se aleja de los rangos de la tasa nacional de valorización de residuos no peligrosos de los últimos años, la cual se ha mantenido entre 20% y 22,6%, alcanzado su punto más alto el año 2018.

LEY REP

(LEY MARCO 20.920 PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS Y FOMENTO AL RECICLAJE)

La Ley REP tiene por objeto **disminuir la generación de residuos y fomentar su reutilización, reciclaje y otro tipo de valorización**.

Esta ley tiene como principal instrumento la Responsabilidad Extendida del Productor (REP), un mecanismo en virtud del que los productores de productos prioritarios son responsables **de la organización y financiamiento de la gestión de los residuos derivados de la comercialización de sus productos en el país**.

Los productos prioritarios establecidos a la fecha son neumáticos, envases y embalajes, aceites lubricantes, aparatos eléctricos y electrónicos, pilas y baterías.

En nuestra comuna, la implementación de esta ley comenzó el 2 de octubre de 2023. Incorporando el reciclaje puerta a puerta en el 50% de la comuna, retirando Envases y Embalajes.



Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

Departamento de Medio Ambiente (medioambiente@mlagranja.cl)

Fono: 22-5503738 / 22-5503895

MATERIALES RECOLECTADOS

- **Papel y cartón**
- **Latas de aluminio**
- **Botellas y frascos de vidrio**
- **Plásticos**
- **Conservas de Hojalata**
- **Cartón para bebidas**

En la comuna de La Granja contamos con los servicios de recolección de reciclaje por intermedio de un Punto Verde Móvil, en los horarios de 9.00 a 13.00 horas, y cuyas ubicaciones durante la semana son:

- **Lunes: Combarbalá con Quilpué**
- **Martes: Padre Esteban Gumucio con Los Vilos.**
- **Miércoles: Combarbalá con Los Vilos**
- **Jueves: Combarbalá con Quilpué**
- **Viernes: Sargento Aldea con Tacora**
- **Sábado: 1 sur son 13 poniente.**



INSTALACIONES

DONDE PUEDES DIRIGIRTE A DISPONER TU RESIDUO PARA RECICLAJE.

| NOMBRE | UBICACIÓN |
|--|-----------------------------------|
| Punto Limpio Vicuña Mackenna | Vicuña Mackenna #0820E |
| Punto Verde y Centro de Valorización de Residuos Parque Brasil | Av. Punta Arenas #6711 |
| Punto Verde Villa La Serena | Av. San José de la Estrella #1004 |
| Punto Verde Centro Cultural Gabriela Mistral | Padre Esteban Gumucio #0323 |



Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

Departamento de Medio Ambiente (medioambiente@mlagranja.cl)

Fono: 22-5503738 / 22-5503895